



NIVELES DEL 24 AL 26, PARA SUBINSPECCIÓN

Desde la Federación de la escala de subinspección del SUP, y dentro de las líneas de trabajo marcadas en un futuro inmediato, proponíamos la consecución del incremento de niveles para esta escala; por eso, en relación a lo manifestado por el director en la constitución formal del Consejo de Policía, estimamos que es de justicia la posibilidad expuesta de acceder a niveles del 24 al 26, por "antigüedad, meritos y capacidad", acorde además a la responsabilidad que se viene desempeñando y los estudios que hoy se exigen y reconocen (catalogación A2). En principio, esta medida será para puestos de investigación.



El pasado abril, cuando el director dijo que conseguiría modificar el CPT para que los subinspectores desempeñaran puestos de hasta nivel 24; el SUP puntualizó que si las exigencias de acceso al grupo A2 se cumplieran, también debería verse reflejado en la práctica, así los subinspectores podrían llegar a desempeñar puestos de nivel 26 como marca el estatuto de trabajadores de la Función Pública para el grupo donde se incardinan.

Igualmente el director explicó que desde la División de Formación se está estudiando, la posibilidad de crear un módulo complementario con la colaboración de la Universidad de Salamanca para posibilitar, a quienes lo deseen, obtener la equivalencia del Grado; algo que siempre ha defendido el SUP para que ningún Subinspector quede relegado en su carrera profesional, intentando minimizar los costes de este proceso.

Seguimos trabajando por un futuro con derechos.

Madrid, 9 de julio de 2015

Federación de Escala de Subinspección.
Comisión Ejecutiva Nacional